

Cerro Sombrero, 27 de junio de 2019.

## **DECRETO ALCALDICIO NUM. 272 / SECCION A.-**

## **VISTOS:**

- Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna Nº 08 del DEM.
- El correo electrónico de fecha 27 de Junio del Director de Administración y Finanzas (S), Juan Carlos Mancilla, que autorizar modificación presupuestaria interna Nº 08.
- 3) El correo electrónico de fecha 27 de Junio de la Sostenedora de Educación, Claudia Sabando Muñoz, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 08 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 8) El decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

## DECRETO

1° **ACÉPTESE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 08 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

	MODIFICACIÓN INTERNA №08		
PRES	UPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE REC	URSOS)	
	MAYORES GASTOS		
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN EXCELENCIA ACADÉMICA		500
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	500
	MENORES GASTOS		
	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR		
215-21-02-001-046-000	DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTO		500
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	500

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal,

Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.** 

ALCALDE M SUBRODANTE &

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

LAUDIA REIDEL CÁRCAMO Secretaria Municipal (S)

CRC/GDM/CSM/csm

SECRETARE